



Resolución Legislativa No. 18-SG-CMPVM-2013.

Pedro Vicente Maldonado, 22 de octubre del 2013.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 22 de octubre del 2013, las 18H11.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 31-SG-2013 del día lunes 21 de octubre del 2013, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció, "REGLAMENTO QUE REGULA EL SISTEMA DE ARCHIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO".

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de las Concejales y Concejales Municipales. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 18-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 21 de octubre del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 22 de octubre del 2013, las 18h30. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

